



Asamblea General

Distr. general
13 de noviembre de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 139 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea

Presupuesto revisado de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	1–32	4
II. Recursos financieros	33–40	15
III. Análisis de las diferencias	41–60	20
IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	61	25
V. Resumen de las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 61/276, las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea y las de la Junta de Auditores		26
Anexo		
Organigramas		32



Resumen

En su resolución 1827 (2008), el Consejo de Seguridad decidió dar por terminado el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) con efecto a partir del 31 de julio de 2008.

El presupuesto inicial de la MINUEE correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, consignado en el informe del Secretario General sobre la financiación de la Misión, de fecha 22 de abril de 2008 (A/62/811), ascendía a 100.367.400 dólares en cifras brutas (98.027.600 dólares en cifras netas).

La Asamblea General, en su resolución 62/259, consignó la suma de 100.367.400 dólares en cifras brutas (98.027.600 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Misión durante el ejercicio económico 2008/2009 y decidió prorratear entre los Estados Miembros la suma de 50.183.700 dólares en cifras brutas (49.013.800 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2008, siempre que el Consejo de Seguridad decidiera prorrogar el mandato de la Misión. La Asamblea también hizo suya la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuraba en su informe sobre la financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea, de fecha 4 de junio de 2008 (A/62/781/Add.17 y Corr.1), de que se pidiera al Secretario General que presentara un informe a la Asamblea General, a más tardar el 30 de noviembre de 2008, sobre los progresos logrados en la ejecución del presupuesto a fin de poder revisar la consignación y hacer un nuevo desglose, si fuese necesario.

En vista de la terminación del mandato de la Misión el 31 de julio de 2008, en el presente informe figura el presupuesto revisado de la MINUEE para el ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, que asciende a 37.016.400 dólares en cifras brutas (35.905.000 dólares en cifras netas).

El presupuesto prevé la repatriación gradual de 83 observadores militares, 242 efectivos de contingentes militares, 143 funcionarios de contratación internacional (incluido un puesto temporario del Servicio Móvil), 193 empleados de contratación nacional y 60 voluntarios de las Naciones Unidas, así como la liquidación administrativa de la Misión durante el período comprendido entre el 1° de agosto de 2008 y el 31 de enero de 2009.

En vista de la cesación de las actividades sustantivas y militares previstas en el mandato de la Misión el 31 de julio de 2008, el total de recursos necesarios para la MINUEE durante el ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 se ha vinculado al objetivo de proceder a una liquidación administrativa eficaz y eficiente de la Misión para el 31 de enero de 2009.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, según el caso, a los productos concretos previstos por la Misión que se indican en los marcos del componente de apoyo.

Recursos financieros

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio y el 30 de junio)

Categoría de gastos	Gastos (2007/2008)	Fondos asignados (2008/2009)	Estimaciones revisadas de los gastos (2008/2009)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	46 555,8	41 475,8	5 543,1	(35 932,7)	(86,6)
Personal civil	24 557,2	20 120,0	10 171,5	(9 948,5)	(49,4)
Gastos operacionales	34 972,2	38 771,6	21 301,8	(17 469,8)	(45,1)
Recursos necesarios en cifras brutas	106 085,2	100 367,4	37 016,4	(63 351,0)	(63,1)
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	2 839,2	2 339,8	1 111,4	(1 228,4)	(52,5)
Recursos necesarios en cifras netas	103 246,0	98 027,6	35 905,0	(62 122,6)	(63,4)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	106 085,2	100 367,4	37 016,4	(63 351,0)	(63,1)

Recursos humanos

	Puestos aprobados ^a	Efectivos (julio a octubre de 2008) y previstos (noviembre de 2008 a enero de 2009)		
		Al 1° de julio de 2008	Al 31 de octubre de 2008	Del 1° al 31 de enero de 2009
Observadores militares	230	83	–	–
Contingentes militares	1 470	242	–	–
Personal de contratación internacional	176	142	108	92
Personal de contratación nacional ^b	219	193	130	89
Voluntarios de las Naciones Unidas	68	60	38	24
Personal temporario ^c				
Personal de contratación internacional	1	1	–	–
Personal de contratación nacional	–	–	–	–

^a Representa la dotación máxima autorizada.

^b Incluye oficiales nacionales y personal nacional de servicios generales.

^c Financiados con cargo a los recursos de personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General se indican en la sección IV del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

A. Necesidades generales

1. El mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) fue establecido por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 1312 (2000) y 1320 (2000). En su resolución 1798 (2008), el Consejo prorrogó el mandato de la MINUEE por un período de seis meses, hasta el 31 de julio de 2008. En su ulterior resolución 1827 (2008), el Consejo decidió dar por terminado el mandato de la Misión con efecto a partir del 31 de julio de 2008.

2. El presupuesto inicial de la MINUEE correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, consignado en el informe del Secretario General sobre la financiación de la Misión, de fecha 22 de abril de 2008 (A/62/811), ascendía a 100.367.400 dólares en cifras brutas (98.027.600 dólares en cifras netas).

3. Sobre la base de la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figura en su informe sobre la financiación de la MINUEE de 4 de junio de 2008 (A/62/781/Add.17 y Corr.1), la Asamblea General, en su resolución 62/259, consignó la suma de 100.367.400 dólares en cifras brutas (98.027.600 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Misión durante el ejercicio económico 2008/2009 y decidió prorratear entre los Estados Miembros la suma de 50.183.700 dólares en cifras brutas (49.013.800 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2008, siempre que el Consejo de Seguridad decidiera prorrogar el mandato de la Misión. De conformidad con el párrafo 15 de la resolución, se prorrateó entre los Estados Miembros la suma de 8.750.833 dólares en cifras brutas (8.519.526 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1° y el 31 de julio de 2008.

4. La Asamblea General, en su resolución 62/259, hizo suya también la recomendación de la Comisión Consultiva de que se pidiera al Secretario General que presentara un informe a la Asamblea General, a más tardar el 30 de noviembre de 2008, sobre los progresos logrados en la ejecución del presupuesto a fin de poder revisar la consignación y hacer un nuevo desglose, si fuese necesario.

5. En vista de la terminación por el Consejo de Seguridad del mandato de la Misión el 31 de julio de 2008, en el presente informe figura el presupuesto revisado de la MINUEE para el ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, que asciende a 37.016.400 dólares en cifras brutas (35.905.000 dólares en cifras netas).

6. En el presupuesto revisado se tiene en cuenta el traslado temporal y la ulterior repatriación del personal de los contingentes militares a sus países de origen, proceso que comenzó en el ejercicio económico 2007/2008 debido a las restricciones impuestas por las autoridades de Eritrea a la MINUEE. En virtud de un canje de notas entre el Secretario General y el Presidente del Consejo de Seguridad (S/2008/368, de 5 de junio de 2008, y S/2008/427, de 30 de junio de 2008, respectivamente), el personal de los contingentes militares trasladado temporalmente se considera repatriado con efecto a partir del 5 de junio de 2008. El presupuesto revisado refleja también la ocupación efectiva de los puestos aprobados de personal de contratación internacional y nacional al 30 de junio de 2008.

7. Por consiguiente, el presupuesto revisado prevé la repatriación gradual del personal militar presente en la zona de la Misión al 1° de julio de 2008 (83 observadores militares y 242 efectivos de contingentes militares) y la reducción gradual de 143 funcionarios de contratación internacional (incluido 1 puesto temporario del Servicio Móvil) y 60 voluntarios de las Naciones Unidas que ocupaban los puestos aprobados en esa misma fecha, así como la separación del servicio de 193 empleados de contratación nacional y la liquidación administrativa de la Misión durante el período semestral comprendido entre el 1° de agosto de 2008 y el 31 de enero de 2009.

8. En vista de la cesación de las actividades sustantivas y militares de la Misión el 31 de julio de 2008, el total de recursos necesarios para la MINUEE durante el ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 se ha vinculado al objetivo de proceder a una liquidación administrativa eficaz y eficiente de la Misión para el 31 de enero de 2009. Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, según el caso, a los productos concretos previstos por la Misión que se indican en los marcos del componente de apoyo.

B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la Misión

9. Debido a la terminación del mandato de la MINUEE con efecto a partir del 31 de julio de 2008, a esa fecha quedaban pendientes las siguientes actividades previas a la liquidación: a) el cierre de oficinas sustantivas y la repatriación de personal sustantivo; b) la repatriación del personal militar y el equipo de propiedad de los contingentes que seguían desplegados en la zona de la Misión; c) la finalización, en consultas con la Sede de las Naciones Unidas, del plan de enajenación de activos, incluido el destino de los bienes fungibles y no fungibles que se deben transferir a otras operaciones de mantenimiento de la paz; d) la concertación de acuerdos con los dos países receptores sobre la enajenación de los activos de la Misión, incluyendo su exportación de ambos países, la donación a los Gobiernos anfitriones y la venta de bienes en cada país; y e) la preparación de un plan de asignación del personal sustantivo y de apoyo a otras misiones de mantenimiento de la paz.

10. Las hipótesis de planificación de la liquidación administrativa de la Misión se basan en la cooperación de los Gobiernos anfitriones para finalizar rápidamente las actividades de liquidación y, al mismo tiempo, toman en consideración que la MINUEE continúa operando bajo las restricciones impuestas por las autoridades de Eritrea, incluidas las restricciones a la libertad de movimientos del personal de la Misión, la prohibición de emplear personal de ciertas nacionalidades, la prohibición de vuelos de helicópteros de las Naciones Unidas en el espacio aéreo eritreo y la prohibición de vuelos de las Naciones Unidas entre Addis Abeba y Asmara, así como las restricciones al suministro de combustible diésel para la Misión en Eritrea. La tramitación expeditiva por las autoridades eritreas de visados para los integrantes de la MINUEE y demás personal de las Naciones Unidas, el despacho de aduanas y la autorización de vuelos de las Naciones Unidas, así como la facilitación del acceso de la MINUEE a todos los lugares de Eritrea en los que deba retirar equipo de las Naciones Unidas, seguían siendo impedimentos para el proceso de liquidación administrativa.

11. Con la cesación de las operaciones sustantivas y militares previstas en su mandato el 31 de julio de 2008, la Misión comenzó a repatriar a los observadores militares restantes y al contingente militar de retaguardia encargado de supervisar la repatriación del equipo de propiedad de los contingentes (concluida al 31 de octubre de 2008), así como el cierre administrativo de las oficinas sustantivas que también estaba concluido al 31 de octubre de 2008, con la consiguiente reducción del personal sustantivo presente en la zona de la Misión al 1º de julio de 2008. Al mismo tiempo, con el fin de abordar y resolver las dificultades que plantean las actividades de liquidación, que requieren contactos con altos funcionarios de ambos países, en lo sucesivo es necesario mantener un reducido equipo sustantivo dirigido por el Representante Especial del Secretario General (hasta el 30 de septiembre de 2008) y el Representante Especial Adjunto hasta el 31 de enero de 2009, fecha prevista de finalización de la liquidación administrativa de la Misión (1 Jefe de Oficina (D-2), 1 oficial de asuntos políticos (P-4), 1 funcionario de servicios generales y 2 puestos de personal nacional de servicios generales).

12. Al 31 de octubre de 2008 se había llegado a un acuerdo con el Gobierno de Etiopía respecto de los arreglos para la donación de activos de las Naciones Unidas, sujeto a la aprobación de la Asamblea General, y de la venta en Etiopía de los bienes que no se pueden transferir a otras misiones de mantenimiento de la paz. Continúa el debate sobre la posibilidad de donar bienes al Gobierno de Eritrea, supeditada también a la aprobación de la Asamblea General. Las autoridades de Eritrea han señalado que no se permitirá la venta de activos de las Naciones Unidas en el país. En la fecha citada había finalizado el plan de enajenación de los activos de la Misión mediante su transferencia a otras operaciones de mantenimiento de la paz y a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia), con miras a su futura utilización.

13. Durante el período comprendido entre el 1º y el 31 de julio de 2008 y el comienzo de las actividades de liquidación administrativa a partir del 1º de agosto de 2008, la Misión estuvo dirigida hasta el 30 de septiembre de 2008 por el Representante Especial del Secretario General, con categoría de Secretario General Adjunto. A partir de esa fecha, las actividades de liquidación administrativa han sido dirigidas por el Representante Especial Adjunto del Secretario General, con categoría de Subsecretario General, con la asistencia del Jefe de la Oficina, de categoría D-2, cuyas oficinas se encuentran en Asmara y Addis Abeba, respectivamente. El Jefe de Apoyo a la Misión, de categoría D-1, dirigirá la División de Apoyo a la Misión hasta que finalicen las actividades de liquidación administrativa el 31 de enero de 2009.

Dirección y gestión ejecutivas

Cuadro 1

Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Subtotal</i>	<i>Personal de contratación nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				
Oficina del Representante Especial del Secretario General											
Puestos aprobados 2008/2009	1	1	3	–	2	1	–	8	1	–	9
Despliegue propuesto											
Al 1° de julio de 2008	1	–	2	–	1	1	–	5	1	–	6
Al 31 de octubre de 2008	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	1
Del 1° al 31 de enero de 2009	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–

Personal sustantivo

Cuadro 2

Recursos humanos: personal sustantivo

<i>Personal civil</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Subtotal</i>	<i>Personal de contratación nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				
Oficinas sustantivas											
Puestos aprobados 2008/2009	1	2	12	10	3	4	–	32	12	7	51
Despliegue propuesto											
Al 1° de julio de 2008	1	1	8	4	3	4	–	21	10	7	38
Al 31 de octubre de 2008	1	1	5	2	–	1	–	10	6	–	16
Del 1° al 31 de enero de 2009	1	1	1	–	–	1	–	4	2	–	6

14. Una vez finalizada la repatriación progresiva del personal sustantivo al 31 de octubre de 2008, las necesidades de personal propuestas para la Misión que figuran en el cuadro 2 comprenden un reducido número de funcionarios sustantivos necesarios para prestar apoyo al proceso de liquidación administrativa hasta el 31 de enero de 2009, a fin de tratar activamente de adoptar con las autoridades respectivas, a los debidos niveles diplomáticos, las medidas necesarias para facilitar la finalización del proceso de liquidación antes del 31 de enero de 2009.

Personal militar

Cuadro 3

Recursos humanos: efectivos militares

<i>Categoría</i>											Total
I. Observadores militares											
Puestos aprobados 2008/2009											230
Despliegue propuesto											
Al 1° de julio de 2008											83
Al 31 de octubre de 2008											-
Del 1° al 31 de enero de 2009											-
II. Contingentes militares											
Puestos aprobados 2008/2009											1 470
Despliegue propuesto											
Al 1° de julio de 2008											242
Al 31 de octubre de 2008											-
Del 1° al 31 de enero de 2009											-
<i>Personal de contratación internacional</i>											
III. Personal civil	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3 P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>	Subtotal	<i>Personal de con- tratación nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
Oficina del Comandante de la Fuerza											
Puestos aprobados 2008/2009	-	2	-	-	-	-	-	2	-	-	2
Despliegue previsto											
Al 1° de julio de 2008	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Al 31 de octubre de 2008	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Del 1° al 31 de enero de 2009	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

15. Con la cesación de las operaciones militares previstas en su mandato el 31 de julio de 2008, la Misión comenzó a repatriar a los observadores militares restantes y al contingente militar de retaguardia encargado de supervisar la repatriación del equipo de propiedad de los contingentes, que estaba concluida al 31 de octubre de 2008.

Componente de apoyo

16. Conforme a lo especificado en los marcos del componente de apoyo, durante el ejercicio presupuestario la Misión prestará los servicios logísticos, administrativos y de seguridad necesarios para lograr el objetivo de finalizar de forma efectiva y eficiente la liquidación administrativa de la Misión para el 31 de enero de 2009. El apoyo comprenderá todos los servicios de apoyo, incluyendo la administración del personal, la continuidad del plan de atención médica, el mantenimiento de oficinas y viviendas y su cesión, tomando debidamente en consideración los asuntos ambientales y la opinión de las autoridades competentes, incluidos propietarios particulares, la tecnología de la información y las comunicaciones, las operaciones

aéreas, las operaciones de transporte aéreo y de superficie, y las operaciones de suministro y reaprovisionamiento, así como la prestación de servicios de seguridad en toda la zona de la misión. Los productos que se presentan en los marcos del componente de apoyo indican, cuando procede, el equipo operativo al 1º de julio de 2008. Al 31 de enero de 2009, la Misión habrá finalizado la enajenación de sus activos de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, con sujeción a la cooperación de las autoridades de los dos Gobiernos anfitriones.

Logros previstos

Indicadores de progreso

1.1 Culminación eficaz y eficiente del proceso de liquidación administrativa de la Misión	1.1.1 Expedición de certificados de cesión o entrega por los propietarios de los inmuebles que eximan a la MINUEE de toda responsabilidad ambiental o de otra naturaleza en 31 emplazamientos
---	---

Productos

Mejora de los servicios

- Ejecución de medidas de protección ambiental en todas las instalaciones evacuadas por la Misión, incluidas la recogida y la eliminación respetuosas del medio ambiente de los residuos peligrosos e inocuos generados por la Misión y la rehabilitación integral de todos los emplazamientos

Personal militar y civil

- Repatriación de 242 efectivos de los contingentes militares y 83 observadores militares
- Repatriación del equipo de propiedad de los contingentes que permanezca en la zona de la Misión al 1º de julio de 2008
- Administración de un promedio de 112 funcionarios de contratación internacional, 136 empleados de contratación nacional y 41 voluntarios de las Naciones Unidas
- Repatriación de 143 funcionarios de contratación internacional y 60 voluntarios de las Naciones Unidas, y separación del servicio de 193 funcionarios de contratación nacional

Instalaciones e infraestructura

- Mantenimiento de locales en 21 emplazamientos en toda la zona de la Misión
- Rehabilitación integral y cesión de 31 locales y solares
- Utilización, mantenimiento y enajenación de 13 generadores de propiedad de las Naciones Unidas en 9 instalaciones

Transporte terrestre

- Utilización, conservación y enajenación de 274 vehículos, incluidos 6 vehículos blindados, y accesorios de vehículos en 4 emplazamientos

Transporte aéreo

- Explotación y mantenimiento de 2 aviones y 3 helicópteros

Comunicaciones

- Utilización, mantenimiento y enajenación de una red satelital compuesta por una estación central y 16 terminales de muy pequeña apertura (VSAT)

- Utilización, mantenimiento y enajenación de 12 centrales telefónicas y 7 enlaces de microondas
- Utilización, mantenimiento y enajenación de una red de radio compuesta por 206 radios de muy alta frecuencia (VHF) portátiles (instaladas en vehículos), 14 radios VHF estacionarias, 19 radios de alta frecuencia (HF) estacionarias, 224 radios VHF de bolsillo, 12 repetidores VHF y 10 sistemas de radio digital de banda estrecha para prestar servicios de voz, fax, vídeo y datos en 21 emplazamientos

Tecnología de la información

- Soporte técnico, mantenimiento y enajenación de 47 servidores, 342 computadoras de escritorio, 109 computadoras portátiles, 126 impresoras y 50 transmisores digitales en 21 emplazamientos
- Mantenimiento y funcionamiento de un sistema de recuperación en casos de desastre y continuidad de las operaciones, incluidos 3 servidores y 4 dispositivos impulsores externos de 1 terabyte en 2 emplazamientos hasta que se concluya la liquidación administrativa de la Misión
- Mantenimiento de redes locales (LAN) y redes de área extendida (WAN) para 488 usuarios en 21 emplazamientos y prestación de servicios de apoyo
- Servicios de apoyo y mantenimiento de una red de área inalámbrica para 148 usuarios

Servicios médicos

- Gestión y mantenimiento de un dispensario civil de nivel I para el personal de la Misión y mantenimiento de planes de evacuación terrestre y aérea

Seguridad

- Prestación de servicios de seguridad en la zona de la Misión durante las 24 horas del día, todos los días, y de servicios de escolta para los funcionarios superiores de la Misión y las autoridades visitantes
- Investigación de incidentes o accidentes que afecten a personal o bienes de las Naciones Unidas
- Evaluación de las condiciones de seguridad en toda la zona de la Misión, incluida la inspección de las condiciones de seguridad en 40 residencias

Liquidación

- Enajenación de unos 16.400 artículos no consumibles con un valor de inventario aproximado de 56,6 millones de dólares, y de unos 2.258.000 artículos consumibles con un valor de inventario aproximado de 13,1 millones de dólares mediante su transferencia a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y a otras misiones de mantenimiento de la paz, la donación a los Gobiernos anfitriones, la enajenación comercial por medio de ventas y la destrucción de artículos inutilizables
- Conciliación y cierre de 4 cuentas bancarias
- Pago de facturas a los proveedores y suministradores y rescisión de 118 contratos

Factores externos: Los Gobiernos anfitriones cooperarán con el proceso de liquidación, en particular facilitando el acceso en condiciones seguras a emplazamientos remotos y la exportación del equipo propiedad de las Naciones Unidas, y mediante la concesión de los permisos necesarios para la venta o enajenación de los bienes en el país, cuando proceda.

Cuadro 4
Recursos humanos: componente de apoyo

<i>Personal civil</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Personal de contratación nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total	
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				Subtotal
Dependencia de Conducta y Disciplina											
Puestos aprobados 2008/2009	–	–	1	–	–	–	–	1	1	–	2
Puestos temporarios aprobados 2008/2009 ^a	–	–	–	–	1	–	–	1	–	–	1
Puestos de plantilla y puestos temporarios aprobados 2008/2009	–	–	1	–	1	–	–	2	1	–	3
Despliegue propuesto											
Al 1° de julio de 2008	–	–	1	–	1	–	–	2	–	–	2
Al 31 de octubre de 2008	–	–	1	–	–	–	–	1	–	–	1
Del 1° al 31 de enero de 2009	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Seguridad											
Puestos aprobados 2008/2009	–	–	1	2	15	1	–	19	4	–	23
Despliegue propuesto											
Al 1° de julio de 2008	–	–	1	1	15	1	–	18	3	–	21
Al 31 de octubre de 2008	–	–	1	1	15	1	–	18	3	–	21
Del 1° al 31 de enero de 2009	–	–	1	1	15	1	–	18	3	–	21
Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión											
Puestos aprobados 2008/2009	–	1	2	1	7	2	–	13	49	9	71
Despliegue propuesto											
Al 1° de julio de 2008	–	1	2	1	4	2	–	10	34	4	48
Al 31 de octubre de 2008	–	1	2	1	4	2	–	10	9	4	23
Del 1° al 31 de enero de 2009	–	1	2	1	4	1	–	9	4	3	16
Servicios administrativos											
Puestos aprobados 2008/2009	–	–	5	5	19	3	–	32	37	6	75
Despliegue propuesto											
Al 1° de julio de 2008	–	–	4	5	18	3	–	30	30	7	67
Al 31 de octubre de 2008	–	–	3	4	16	1	–	24	26	5	55
Del 1° al 31 de enero de 2009	–	–	3	3	15	1	–	22	24	4	50
Servicios Integrados de Apoyo											
Puestos aprobados 2008/2009	–	–	9	9	43	8	–	69	115	46	230
Despliegue propuesto											
Al 1° de julio de 2008	–	–	6	7	38	5	–	56	115	42	213
Al 31 de octubre de 2008	–	–	5	5	31	4	–	45	85	29	159
Del 1° al 31 de enero de 2009	–	–	4	3	30	2	–	39	56	17	112

<i>Personal civil</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Subtotal</i>	<i>Personal de contratación nacional</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	Total
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				
Subtotal											
Puestos aprobados 2008/2009	–	1	18	17	84	14	–	134	205	61	401
Puestos temporarios aprobados 2008/2009 ^a	–	–	–	–	1	–	–	1	–	–	1
Total de puestos de plantilla y puestos temporarios aprobados 2008/2009	–	1	18	17	85	14	–	135	206	61	402
Despliegue propuesto											
Al 1° de julio de 2008	–	1	14	14	76	11	–	116	182	53	351
Al 31 de octubre de 2008	–	1	12	11	66	8	–	98	123	38	259
Del 1° al 31 de enero de 2009	–	1	10	8	64	5	–	88	87	24	199

^a Financiados con cargo a los recursos de personal temporario general.

17. La dotación de personal propuesta se fundamenta en la cooperación de los dos Gobiernos anfitriones con el proceso de liquidación administrativa y refleja la necesidad de mantener el personal nacional e internacional administrativo, logístico y técnico encargado de llevar a término la liquidación administrativa de la Misión para el 31 de enero de 2009. En la dotación de personal también se tiene en cuenta la necesidad de cumplir las labores de liquidación previstas en los dos países al mismo tiempo, en particular en Eritrea, donde se encuentra la mayor parte de los bienes de la Misión.

18. Las propuestas en materia de personal reflejan el volumen de trabajo previsto para la retirada, inspección y mantenimiento de los activos, incluidos los vehículos y el equipo informático y de comunicaciones, en preparación para su transporte, cancelación y enajenación; la administración del personal durante el período de reducción, incluyendo la separación del servicio del personal internacional o su reasignación, el asesoramiento sobre las perspectivas de carrera, la separación del servicio del personal nacional y los programas de capacitación en creación de capacidad para el personal nacional; la rehabilitación integral de locales e instalaciones y su entrega a las autoridades pertinentes y a sus propietarios; y el desmantelamiento de los campamentos militares.

19. Como se señala en el cuadro 4, la dotación de personal propuesta para el componente de apoyo refleja la reducción progresiva del personal de apoyo, en consonancia con el avance previsto en las actividades de liquidación administrativa, cuya finalización está prevista para el 31 de enero de 2009.

20. Una vez repatriado todo el personal militar y la mayor parte del personal sustantivo al 31 de octubre de 2008, la Misión se centrará en el desmantelamiento y la rehabilitación de los campamentos militares, los locales y las instalaciones restantes, incluidos los cuarteles generales de la Misión en Eritrea y Etiopía, antes de su entrega a las autoridades pertinentes y a sus propietarios; la enajenación de todos los bienes de la Misión mediante su envío a otras operaciones de mantenimiento de la paz o a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) para su almacenamiento

temporal, y la enajenación in situ de los artículos restantes; la repatriación del personal de contratación internacional o su reasignación a otras misiones de mantenimiento de la paz y la separación del servicio del personal de contratación nacional; y el archivo de los registros oficiales de la Misión.

21. El equipo de liquidación administrativa de la Misión estaría compuesto por el personal esencial de apoyo administrativo, técnico y logístico encargado del cierre administrativo de la Misión y la finalización de las labores de liquidación, incluidos el cierre de las bases logísticas de la Misión, la tramitación de las facturas de los proveedores y la rescisión de los contratos aún vigentes, la conciliación y el cierre de cuentas bancarias, el cierre de las cuentas sobre el terreno de la Misión y la tramitación de los pagos finales al personal y las indemnizaciones por cese en el servicio.

Dependencia de Conducta y Disciplina

22. En vista de la finalización de la repatriación del personal militar y la mayoría del personal sustantivo de la Misión al 31 de octubre de 2008, el oficial superior de conducta y disciplina (P-5) permanecería en la Misión hasta el 30 de noviembre de 2008 con el cometido de ultimar el cierre de la oficina de la Dependencia de Conducta y Disciplina.

Sección de Seguridad

23. Durante el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 31 de enero de 2009, la dotación de personal de la Sección de Seguridad estaría compuesta por 21 puestos (18 puestos de contratación internacional y 3 puestos de servicios generales de contratación nacional). En las necesidades de personal para ese período se toma en consideración la necesidad constante de prestar servicios de seguridad al personal civil de la Misión, salvaguardar sus propiedades y garantizar los planes de seguridad necesarios hasta que finalicen las actividades de liquidación administrativa.

Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

24. La Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión comprende la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión propiamente dicha, la Dependencia de Presupuesto y Control de Gastos, la Célula de Capacitación, la Dependencia de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas y la Oficina de Enlace Administrativo. Las Oficinas Administrativas de Sector presentan informes directamente al Jefe de Apoyo a la Misión.

25. Durante la liquidación administrativa de la Misión, hasta el 31 de enero de 2009, la dotación de personal de la Oficina sería de 13 puestos de plantilla (9 de contratación internacional y 4 de contratación nacional) y 3 puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas, arrojando un total de 16 puestos.

26. En la dotación de personal de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión se toma en consideración el volumen de trabajo relacionado con la liquidación administrativa de la Misión en toda la zona de la Misión, la continuación de los programas de capacitación para el personal de contratación nacional y el apoyo administrativo a la plantilla de Voluntarios de las Naciones Unidas. El personal de la Dependencia de Presupuesto y Control de Gastos tendría que seguir vigilando los

gastos durante el período de liquidación en coordinación con los directores de los centros de costos de apoyo a la Misión, así como preparar el informe de ejecución del período de liquidación.

Servicios administrativos

27. Los servicios administrativos comprenden las secciones de Finanzas, Recursos Humanos, Adquisiciones y Servicios Generales y la Dependencia de Servicios Médicos.

28. En las necesidades de personal para el período comprendido entre el 1º y el 31 de julio de 2008 y el período de liquidación administrativa se toma en consideración el apoyo continuo a las actividades sustantivas de la Misión y el volumen de trabajo vinculado al inicio, en agosto de 2008, de la reducción del personal sustantivo y administrativo de la Misión, en particular las labores adicionales relativas a la separación del servicio o la reasignación del personal de contratación internacional, la separación del servicio del personal de contratación nacional, la tramitación de los pagos finales al personal y el aumento del volumen de los viajes de funcionarios que se separan del servicio o son reasignados durante el período.

29. Del 31 de octubre de 2008 al 31 de enero de 2009, la dotación de personal de los servicios administrativos estaría compuesta por 46 puestos de plantilla (22 de contratación internacional y 24 de contratación nacional) y 4 puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas, hasta alcanzar un total de 50 puestos. En las necesidades de personal para ese período se toma en consideración el incremento del volumen de trabajo del personal administrativo debido a la separación del servicio o la reasignación del personal de contratación internacional y la separación del servicio del personal de contratación nacional, la realización de entrevistas de fin de servicio, así como el examen y la transferencia de expedientes del personal; la rescisión de todos los contratos y alquileres y la resolución de todas las controversias pendientes con los proveedores y propietarios de bienes, la tramitación de los pagos finales al personal y los proveedores; el examen de las cuentas pendientes de pago y cobro, la liquidación de los saldos de las obligaciones y la conciliación y el cierre de las cuentas sobre el terreno y las cuentas bancarias; la tramitación de las reclamaciones y los casos de fiscalización de bienes pendientes; y la cancelación de los bienes.

Servicios Integrados de Apoyo

30. Los Servicios Integrados de Apoyo comprenden la Oficina del Jefe, el Centro Conjunto de Operaciones Logísticas, la Dependencia de Gestión de Contratos y Verificación del Equipo de Propiedad de los Contingentes, así como las secciones de Administración y Mantenimiento Técnico de Edificios, Suministros, Transporte, Control de Tráfico, Tecnología de la Información y las Comunicaciones y Operaciones Aéreas.

31. Al 31 de octubre de 2008, la dotación de personal de los Servicios Integrados de Apoyo estaría compuesta por 130 puestos de plantilla (45 de contratación internacional y 85 de contratación nacional) y 29 puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas, hasta un total de 159 puestos. Las necesidades de personal de ese período toman en consideración las labores adicionales relacionadas con el desmantelamiento y la rehabilitación de los campamentos, locales e instalaciones militares previas a su entrega a los propietarios, la enajenación de todos los bienes

de la Misión mediante su envío a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) para su almacenamiento temporal y la enajenación in situ de los artículos restantes, así como el aumento de las necesidades resultante de las actividades de planificación y coordinación del apoyo logístico.

32. Del 31 de octubre de 2008 al 31 de enero de 2009, la dotación de personal de los Servicios Integrados de Apoyo estaría compuesta por 95 puestos de plantilla (39 de contratación internacional y 56 de contratación nacional) y 17 puestos de Voluntarios de las Naciones Unidas, hasta un total de 112 puestos. Las necesidades de personal para ese período toman en consideración el incremento del volumen de trabajo del personal técnico y de apoyo logístico relacionado con la coordinación y ejecución de planes de apoyo logístico, el desmantelamiento de los restantes campamentos militares desalojados por el personal repatriado de los contingentes militares, la limpieza ambiental, el desmantelamiento de la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones, la recogida, el transporte y el mantenimiento del equipo, la retirada, inspección y mantenimiento de los vehículos, el empaquetado y el flete de suministros y bienes y equipo no fungibles y la enajenación in situ de los bienes que no se pueden trasladar a otras misiones de mantenimiento de la paz.

II. Recursos financieros

A. Necesidades generales

(En miles de dólares EE.UU. El ejercicio presupuestario abarca del 1° de julio al 30 de junio)

Categoría	Gastos (2007/2008)	Consignación (2008/2009)	Estimaciones revisadas de los gastos (2008/2009)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (4) / (2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	6 665,6	7 216,2	618,4	(6 597,8)	(91,4)
Contingentes militares	39 890,2	34 259,6	4 924,7	(29 334,9)	(85,6)
Policía de las Naciones Unidas	–	–	–	–	–
Unidades de policía constituidas	–	–	–	–	–
Subtotal	46 555,8	41 475,8	5 543,1	(35 932,7)	(86,6)
Personal civil					
Personal de contratación internacional	20 778,0	16 295,0	8 205,2	(8 089,8)	(49,6)
Personal de contratación nacional	1 412,7	1 636,3	807,2	(829,1)	(50,7)
Voluntarios de las Naciones Unidas	2 356,9	2 069,2	1 148,8	(920,4)	(44,5)
Personal temporario general	9,6	119,5	10,3	(109,2)	(91,4)
Subtotal	24 557,2	20 120,0	10 171,5	(9 948,5)	(49,4)

Categoría	Gastos (2007/2008) (1)	Consignación (2008/2009) (2)	Estimaciones revisadas de los gastos (2008/2009) (3)	Diferencia	
				Monto (4) = (3) - (2)	Porcentaje (5) = (4) / (2)
Gastos operacionales					
Personal proporcionado por los gobiernos	-	-	-	-	-
Observadores electorales civiles	-	-	-	-	-
Consultores	-	-	-	-	-
Viajes oficiales	537,9	676,7	227,6	(449,1)	(66,4)
Instalaciones e infraestructura	8 173,0	11 892,3	3 707,8	(8 184,5)	(68,8)
Transporte terrestre	1 999,6	2 883,9	651,3	(2 232,6)	(77,4)
Transporte aéreo	9 219,0	9 070,5	3 969,6	(5 100,9)	(56,2)
Transporte naval	-	-	-	-	-
Comunicaciones	3 064,4	3 058,1	767,0	(2 291,1)	(74,9)
Tecnología de la información	1 528,4	953,5	268,7	(684,8)	(71,8)
Servicios médicos	827,9	1 044,4	91,2	(953,2)	(91,3)
Equipo especial	469,8	501,6	26,0	(475,6)	(94,8)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	9 152,2	8 690,6	11 592,6	2 902,0	33,4
Proyectos de efecto rápido	-	-	-	-	-
Subtotal	34 972,2	38 771,6	21 301,8	(17 469,8)	(45,1)
Recursos necesarios en cifras brutas	106 085,2	100 367,4	37 016,4	(63 351,0)	(63,1)
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	2 839,2	2 339,8	1 111,4	(1 228,4)	(52,5)
Recursos necesarios en cifras netas	103 246,0	98 027,6	35 905,0	(62 122,6)	(63,4)
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	-	-	-	-	-
Total de recursos necesarios	106 085,2	100 367,4	37 016,4	(63 351,0)	(63,1)

B. Factores de vacantes

33. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Vacantes efectivas 2007/2008</i>	<i>Vacantes presupuestadas 2008/2009</i>	<i>Vacantes previstas 2008/2009</i>
Personal militar y de policía			
Observadores militares	24,5	15,0	–
Contingentes militares	26,6	20,0	–
Personal civil			
Personal de contratación internacional	17,4	35,0	10,0
Personal de contratación nacional	8,8	10,0	–
Voluntarios de las Naciones Unidas	9,1	10,0	5,0
Puestos temporarios ^a	100,0	–	–

^a Financiados con cargo a los recursos de personal temporario general.

34. Las tasas de vacantes previstas para el ejercicio presupuestario toman en consideración la ocupación real de los puestos internacionales y nacionales autorizados para la Misión y reflejan las tasas de separación del servicio previstas durante el período de liquidación administrativa.

C. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

35. Las necesidades para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 se basan en las tasas de reembolso estándar para el equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística y ascienden a un total de 584.700 dólares, desglosado como sigue:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Equipo pesado	
Contingentes militares	370,1
Unidades de policía constituidas	–
Subtotal	370,1
Autonomía logística	
Instalaciones e infraestructura	113,6
Comunicaciones	55,4
Servicios médicos	19,6
Equipo especial	26,0
Subtotal	214,6
Total	584,7

<i>Factores aplicables a la Misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
A. Aplicables a la zona de la Misión			
Factor por condiciones ambientales extremas	1,10	1° de julio de 2004	1° de julio de 2002
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	3,80	1° de julio de 2004	1° de julio de 2002
Factor por actos hostiles o abandono forzado	1,90	1° de julio de 2004	1° de julio de 2002
B. Aplicables al país de origen			
Factor por transporte adicional	0,25-3,50		

D. Capacitación

36. Las necesidades de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 son las siguientes:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	–
Viajes oficiales	
Viajes oficiales relacionados con la capacitación	11,1
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	19,6
Total	30,7

37. El número de participantes en los programas de capacitación previsto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, comparado con el de períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal de contratación internacional</i>			<i>Personal de contratación nacional</i>			<i>Personal militar</i>		
	<i>Cifras reales 2007/2008</i>	<i>Cifras previstas 2008/2009</i>	<i>Cifras propuestas 2008/2009</i>	<i>Cifras reales 2007/2008</i>	<i>Cifras previstas 2008/2009</i>	<i>Cifras propuestas 2008/2009</i>	<i>Cifras reales 2007/2008</i>	<i>Cifras previstas 2008/2009</i>	<i>Cifras propuestas 2008/2009</i>
Internos	259	299	5	398	414	557	234	105	–
Externos ^a	43	31	1	–	–	–	–	–	–
Total	302	330	6	398	414	557	234	105	–

^a Incluye a participantes de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y de fuera de la zona de la Misión.

38. Las actividades de capacitación han sido concebidas para mejorar las competencias sustantivas y técnicas de un total de 563 funcionarios. El principal objetivo del programa de capacitación es fomentar la capacidad del personal de contratación nacional a fin de mejorar sus perspectivas de empleo una vez que concluya la liquidación administrativa de la Misión, así como impartir al personal de contratación internacional cursos continuos de repaso en materias técnicas a fin de facilitar su reasignación a otras misiones de mantenimiento de la paz. En el presente presupuesto se prevén créditos para reforzar los programas de capacitación del personal de contratación nacional en la preparación de formularios de antecedentes personales, el perfeccionamiento de las técnicas de realización de entrevistas y la creación de pequeñas empresas, a fin de mejorar sus oportunidades de empleo una vez que concluya la liquidación administrativa de la Misión.

E. Servicios de detección y remoción de minas

39. Las necesidades de recursos estimadas para los servicios de detección y remoción de minas en el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 son las siguientes:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Equipo especial	
Equipo de detección y remoción de minas	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	1 488,6
Suministros de detección y remoción de minas	–
Total	1 488,6

40. Los recursos previstos incluyen las necesidades derivadas de la continuación de las actividades humanitarias de remoción de minas en el mes de julio de 2008, así como la liquidación del programa y el traslado del equipo de remoción de minas fuera de la zona de la Misión durante el período de liquidación administrativa.

III. Análisis de las diferencias¹

Referencia

En la presente sección se describe el principal factor a que obedecen las diferencias de recursos, según determinadas opciones estándar incluidas en las cuatro categorías generales que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato;
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas;
- **Parámetros de gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas;
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, cambiando el orden de las prioridades o agregando productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos), o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por retrasos en la contratación).

	<i>Diferencia</i>	
Observadores militares	(6.597,8)	(91,4%)

• **Mandato: terminación del mandato y posterior liquidación administrativa de la Misión**

41. La diferencia en esta partida obedece a la repatriación de todos los observadores militares para el 31 de octubre de 2008. En el cálculo se tiene en cuenta la repatriación de 83 observadores militares desplegados en la zona de la Misión al 1º de julio de 2008, a diferencia de los créditos previstos en el presupuesto inicial para una dotación autorizada de 230 observadores militares a lo largo del período de 12 meses.

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	(29.334,9)	(85,6%)

• **Mandato: terminación del mandato y posterior liquidación administrativa de la Misión**

42. La diferencia en esta partida obedece a la repatriación de los restantes efectivos de los contingentes militares para el 31 de octubre de 2008. En el cálculo se tiene en cuenta la repatriación de 242 efectivos desplegados en la zona de la

¹ Los montos de las diferencias se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando el aumento o la disminución es de al menos el 5% o 100.000 dólares.

Misión al 1° de julio de 2008, a diferencia de los créditos previstos en el presupuesto inicial para una dotación autorizada de 1.470 efectivos a lo largo del período de 12 meses.

43. La reducción de las necesidades se compensa en parte con el aumento de las necesidades derivadas de la repatriación del equipo de propiedad de los contingentes que al 1° de julio de 2008 permanecía en la zona de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación internacional	(8.089,8)	(49,6%)

• Mandato: terminación del mandato y posterior liquidación administrativa de la Misión

44. La diferencia en esta partida obedece a la disminución de las necesidades para sufragar los gastos del personal de contratación internacional (sueldos, contribuciones del personal, gastos comunes de personal, prestación por lugar de destino peligroso y dietas por misión) debido a la reducción gradual propuesta de la plantilla de personal internacional de la Misión y la posterior liquidación administrativa de esta. Las estimaciones incluyen el mantenimiento y la repatriación gradual de 142 funcionarios de contratación internacional en el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 31 de enero de 2009, frente a los créditos previstos en el presupuesto inicial para 176 funcionarios internacionales, con la aplicación de un factor de demora en la contratación del 35%.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación nacional	(829,1)	(50,7%)

• Mandato: terminación del mandato y posterior liquidación administrativa de la Misión

45. La diferencia en esta partida obedece a la disminución de las necesidades para sufragar los gastos del personal de contratación nacional (sueldos, contribuciones del personal, gastos comunes de personal y prestación por lugar de destino peligroso) debido a la reducción gradual de la plantilla de personal nacional de la Misión y la posterior liquidación de esta. Las estimaciones incluyen el mantenimiento y la separación gradual del servicio de 193 funcionarios de contratación nacional en el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 31 de enero de 2009, frente a los créditos previstos en el presupuesto inicial para 219 funcionarios de contratación nacional, con la aplicación de un factor de demora en la contratación del 10%. Las estimaciones se basan en las escalas de sueldos aplicables al personal nacional de servicios generales (G-4, escalón 6) contratado en Eritrea, con efecto a partir del 1° de marzo de 2008, y al personal nacional contratado en Etiopía, con efecto a partir del 1° de enero de 2008.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	(920,4)	(44,5%)

• **Mandato: terminación del mandato y posterior liquidación administrativa de la Misión**

46. La diferencia en esta partida obedece a la disminución de las necesidades para sufragar los gastos de los Voluntarios de las Naciones Unidas debido a la reducción propuesta de la plantilla de Voluntarios de las Naciones Unidas como consecuencia de la terminación del mandato de la Misión y su posterior liquidación administrativa. En las estimaciones se ha previsto el mantenimiento y la repatriación gradual de 60 voluntarios de las Naciones Unidas en el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 31 de enero de 2009, a diferencia de los créditos previstos en el presupuesto inicial para 68 voluntarios de las Naciones Unidas, con la aplicación de un factor de demora en el despliegue del 10%.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	(109,2)	(91,4%)

• **Mandato: terminación del mandato y posterior liquidación administrativa de la Misión**

47. La diferencia en esta partida obedece a los recursos efectivos para un puesto de auxiliar administrativo en la Dependencia de Conducta y Disciplina, en vista de la repatriación del titular del puesto para el 31 de julio de 2008.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	(449,1)	(66,4%)

• **Mandato: terminación del mandato y posterior liquidación administrativa de la Misión**

48. La diferencia en esta partida obedece a la disminución de las necesidades derivadas de los viajes oficiales debido a la terminación del mandato de la Misión y a la finalización de las actividades substantivas para el 31 de octubre de 2008, así como a la reducción del alcance de los programas de capacitación fuera de la zona de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	(8.184,5)	(68,8%)

• **Mandato: terminación del mandato y posterior liquidación administrativa de la Misión**

49. La diferencia en esta partida obedece fundamentalmente al descenso del consumo previsto de combustible para generadores, la reducción de las necesidades derivadas del reembolso de los gastos de autonomía logística a los gobiernos que aportan contingentes, como consecuencia de la repatriación de todos los efectivos de los contingentes militares para el 31 de octubre de 2008, y la disminución de las necesidades derivadas de la contratación de servicios privados de seguridad y del alquiler y mantenimiento de locales, debido a la devolución de estos a las autoridades y los propietarios particulares pertinentes.

50. Se prevén créditos para el mantenimiento de locales en 21 emplazamientos en toda la zona de la Misión, así como para la rehabilitación y limpieza de 31 locales y emplazamientos en la zona de la Misión y su posterior entrega a las autoridades y los propietarios particulares pertinentes.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	(2.232,6)	(77,4%)

• Mandato: terminación del mandato y posterior liquidación administrativa de la Misión

51. La diferencia en esta partida obedece a la disminución de las necesidades de combustible diésel para vehículos y de piezas de repuesto, compensada en parte con el aumento de las necesidades derivadas del alquiler de equipo pesado de ingeniería (2 topadoras y 2 cargadoras) y 8 camiones pesados para dismantelar los campamentos militares, rehabilitar los lugares en que estaban instalados, a fin de entregarlos en su estado original, y destruir los bienes pasados a pérdidas y ganancias.

52. Se prevén créditos para la utilización y el mantenimiento de 274 vehículos, incluidos 6 vehículos blindados, y los accesorios correspondientes en 4 emplazamientos.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte aéreo	(5.100,9)	(56,2%)

• Mandato: terminación del mandato y posterior liquidación administrativa de la Misión

53. La diferencia en esta partida obedece fundamentalmente a la disminución de las necesidades derivadas del alquiler y la utilización de 2 aviones y 3 helicópteros, como consecuencia de la reducción de las horas de vuelo en el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 31 de enero de 2009, a diferencia de los créditos previstos para el período completo de 12 meses en el presupuesto inicial para 2008/2009.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	(2.291,1)	(74,9%)

• Mandato: terminación del mandato y posterior liquidación administrativa de la Misión

54. La diferencia en esta partida obedece a la disminución de las necesidades derivadas del reembolso de los gastos de autonomía logística a los gobiernos que aportan contingentes, debido a la repatriación de todos los efectivos de los contingentes militares para el 31 de octubre de 2008, y la reducción de las necesidades relacionadas con las comunicaciones comerciales, las piezas de recambio de los equipos de comunicaciones y los servicios de apoyo a la información pública, la comunicación, debido a la terminación del mandato y la posterior liquidación administrativa de la Misión.

55. Se prevén créditos para la utilización y el mantenimiento de una red satelital compuesta de: a) 1 estación central y 16 terminales de muy pequeña apertura; b) 12 centrales telefónicas y 7 enlaces de microondas; c) 1 red de radio compuesta por 206 radios VHF portátiles (instaladas en vehículos), 14 radios VHF estacionarias, 19 radios HF estacionarias, 224 radios VHF de bolsillo, 12 repetidores VHF y 10 sistemas de radio digital de banda estrecha para prestar servicios de comunicaciones de voz, fax, vídeo y datos en 18 emplazamientos.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	(684,8)	(71,8%)

• Mandato: terminación del mandato y posterior liquidación administrativa de la Misión

56. La diferencia en esta partida se debe a la disminución de las necesidades derivadas de los servicios de tecnología de la información, el pago de licencias y derechos y las piezas de repuesto, debido a la terminación del mandato y la posterior liquidación de la Misión.

57. Se prevén créditos para: a) el mantenimiento de 47 servidores, 342 ordenadores de escritorio, 109 ordenadores portátiles, 126 impresoras y 50 transmisores digitales en 18 emplazamientos; b) el mantenimiento y la utilización de un sistema de recuperación y continuidad de las actividades en situaciones de desastre, integrado por 3 servidores y 4 dispositivos impulsores externos de 1 terabyte en 2 emplazamientos; y c) el apoyo y mantenimiento de redes de área local y extendida para 488 usuarios en 18 emplazamientos.

	<i>Diferencia</i>	
Servicios médicos	(953,2)	(91,3%)

• Mandato: terminación del mandato y posterior liquidación administrativa de la Misión

58. La diferencia en esta partida obedece a la disminución de las necesidades derivadas del reembolso de los gastos de autonomía logística a los gobiernos que aportan contingentes, en vista de la repatriación de todos los efectivos de los contingentes militares para el 31 de octubre de 2008, y a las menores necesidades de servicios y suministros médicos, debido a la terminación del mandato y la posterior liquidación administrativa de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Equipo especial	(475,6)	(94,8%)

• Mandato: terminación del mandato y posterior liquidación administrativa de la Misión

59. La diferencia en esta partida obedece a la reducción de las necesidades de recursos para reembolsar los gastos de autonomía logística a los gobiernos que aportan contingentes, debido a la repatriación de todo el personal de los contingentes militares para el 31 de octubre de 2008.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	2.902,0	33,4%

• **Mandato: terminación del mandato y posterior liquidación administrativa de la Misión**

60. La diferencia en esta partida obedece mayormente al aumento de las necesidades derivadas del transporte de equipo de propiedad de las Naciones Unidas a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) para su futura utilización, teniendo en cuenta el transporte previsto de equipo a otras misiones de mantenimiento de la paz, que asumirían los gastos de transporte, y la adquisición de 110 contenedores de transporte marítimo. El aumento se compensa con la disminución de las necesidades derivadas de los servicios de detección y remoción de minas debido a la terminación del mandato y la posterior liquidación administrativa de la Misión.

IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

61. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión son las siguientes:

a) Reducir a 37.016.400 dólares la consignación de 100.367.400 dólares aprobada por la Asamblea General en su resolución 62/259 para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009;

b) Reducir de 2.339.800 dólares a 1.111.400 dólares el monto de los ingresos por concepto de contribuciones del personal aprobado por la Asamblea General en su resolución 62/259 para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009;

c) Teniendo en cuenta la suma de 8.750.833 dólares ya prorrateada entre los Estados Miembros para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1º y el 31 de julio de 2008, de conformidad con la resolución 62/259 de la Asamblea General, prorratear la suma adicional de 28.265.567 dólares para la liquidación administrativa de la Misión durante el período comprendido entre el 1º de agosto de 2008 y el 31 de enero de 2009.

V. Resumen de las medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes formuladas por la Asamblea General en su resolución 61/276, las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea y las de la Junta de Auditores

A. Asamblea General

(Resolución 61/276)

Decisiones y solicitudes al Secretario General

Medidas adoptadas en respuesta a las decisiones y solicitudes

Sección II: presupuestación y presentación del presupuesto

Cuando en el futuro se presenten propuestas presupuestarias e informes de ejecución, incluir información sobre las principales decisiones de gestión relacionadas con el presupuesto de la misión y su ejecución, incluidas las relativas a los gastos operacionales (párr. 2).

Aplicado en el contexto del presente presupuesto revisado.

Las solicitudes presupuestarias deben reflejar los objetivos en materia de mejora de la gestión y aumento de la eficiencia y definir estrategias futuras al respecto (párr. 4).

En el presente presupuesto revisado se proporciona información sobre la liquidación administrativa de la Misión.

Tomar nuevas medidas para mejorar las hipótesis y previsiones presupuestarias y presentar a la Asamblea General un informe al respecto durante la segunda parte de la continuación de su sexagésimo segundo período de sesiones (párr. 5).

En la sección I B del presente informe se incluyen hipótesis de planificación de los recursos.

Mejorar el control de las obligaciones, debido al significativo aumento de la cancelación de obligaciones de períodos anteriores (párr. 6).

La MINUEE continúa llevando a cabo cada mes un examen periódico y sistemático de todas las obligaciones pendientes junto con los respectivos directores de los centros de costos y los oficiales certificadores competentes para asegurarse de que en las cuentas sólo se mantienen los compromisos financieros válidos. Además, los directores de los centros de costos siguen informando cada mes sobre la validez de cada obligación pendiente a la Sección de Finanzas para hacer un seguimiento constante. Debido al proceso de liquidación, la Misión está haciendo mayor hincapié en el examen y la cancelación puntuales de las obligaciones.

Sección III: presupuestación basada en los resultados

Integrar plenamente los aspectos operacionales, logísticos y financieros en la etapa de planificación de las operaciones de mantenimiento de la paz estableciendo un vínculo entre la presupuestación basada en los resultados y los planes de cumplimiento del mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz (párr. 2).

Sección VII: plantilla de personal, contratación y tasas de vacantes

Utilizar en mayor medida a personal de contratación nacional, según proceda, de conformidad con las necesidades de la Misión y su mandato (párr. 3).

Asegurarse de que los puestos vacantes se cubran a la mayor brevedad posible (párr. 4).

Examinar periódicamente la dotación de personal de las misiones, teniendo en cuenta, en particular, el mandato y concepto de operaciones de la misión, y reflejar los resultados de ese examen en sus propuestas presupuestarias, justificando plenamente cualquier propuesta de crear puestos adicionales (párr. 5).

Sección IX: capacitación

Es necesario ofrecer oportunidades de desarrollo profesional al personal de contratación nacional y se debe incluir plenamente al personal de contratación nacional en todos los programas de capacitación pertinentes (párr. 2).

En vista de la terminación del mandato de la Misión el 31 de julio de 2008, en el presente presupuesto revisado se incluyen sólo los marcos del componente de apoyo.

Durante el período de liquidación administrativa, la Misión dependerá en gran medida del personal de contratación nacional para terminar las labores de liquidación el 31 de enero de 2009, a más tardar.

Habida cuenta de que el mandato de la Misión termina el 31 de julio de 2008, la plantilla propuesta refleja la reducción de personal con arreglo a la ocupación real de puestos al 30 de junio de 2008. En vista de las restricciones que seguían afectando a las operaciones de la Misión en Eritrea y del traslado del personal militar que se encontraba en Eritrea durante el ejercicio económico 2007/2008, la Misión limitó la contratación de personal después de febrero de 2008.

En la justificación de la plantilla propuesta de la MINUEE quedan recogidas las necesidades de personal durante el período de liquidación administrativa.

En el presente informe se prevén créditos para reforzar los programas de capacitación del personal de contratación nacional en la preparación de formularios de antecedentes personales, el perfeccionamiento de las técnicas de realización de entrevistas y la creación de pequeñas empresas, a fin de mejorar sus oportunidades de empleo una vez que concluya la liquidación administrativa de la Misión.

Sección XIII: operaciones aéreas

Al determinar los recursos necesarios para transporte, las misiones deben tener en cuenta medios que sean eficientes, presenten una buena relación costo-eficacia, respondan a sus necesidades operacionales y garanticen la seguridad del personal, y tomar plenamente en consideración el mandato, la complejidad, las peculiaridades y las condiciones operacionales propios de cada misión (párr. 4).

En el presupuesto revisado propuesto se incluyen las necesidades en materia de transporte aéreo durante el período de liquidación administrativa.

Sección XVIII: proyectos de efecto rápido

Los proyectos de efecto rápido deben ejecutarse con un nivel mínimo o nulo de gastos generales para asegurar que se dedique la máxima suma posible a beneficiar directamente a la población local (párr. 5).

No se aplica.

Puede solicitarse financiación para proyectos de efecto rápido en el tercer año de una misión y años posteriores si es necesario realizar actividades de fomento de la confianza, en cuyo caso debe realizarse una evaluación de las necesidades (párr. 6).

No se aplica.

Se debe mantener la coordinación con los asociados que realizan actividades de asistencia humanitaria y desarrollo a fin de evitar que se dupliquen o superpongan las actividades de las misiones con las de esos asociados sobre el terreno (párr. 7).

No se aplica.

Los presupuestos de las misiones destinados a proyectos de efecto rápido no deben utilizarse para financiar actividades humanitarias y de desarrollo que ya lleven a cabo otros organismos de las Naciones Unidas u otras organizaciones internacionales (párr. 8).

No se aplica.

Sección XX: coordinación regional

Elaborar y aplicar planes de coordinación regional adaptados a los objetivos de las misiones, teniendo presente el mandato concreto de cada misión (párr. 2).

No se aplica.

Sección XXI: asociaciones de colaboración, coordinación con los equipos en los países y misiones integradas

En el contexto de las solicitudes presupuestarias de las misiones integradas complejas de mantenimiento de la paz, describir claramente la función y las responsabilidades de las misiones respecto de sus asociados en las misiones integradas, así como las estrategias de las misiones para aumentar la coordinación y colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países a fin de lograr mejores resultados en los componentes correspondientes (párr. 2).

No se aplica.

B. Comisión Consultiva

(A/62/781/Add.17)

Solicitud

La Comisión Consultiva espera que las [8] solicitudes [de indemnización por muerte o discapacidad] pendientes se salden sin demora (párr. 8).

En lo referente al reembolso de los gastos relacionados con la reubicación temporal de los contingentes y los equipos, se están celebrando consultas con la Secretaría para determinar todas las obligaciones legales que incumben a la Organización respecto de esos gastos. La Comisión Consultiva espera que este asunto se aclare, a fin de poder efectuar los reembolsos correspondientes a los Estados Miembros sin dilación (párr. 19).

La Comisión Consultiva observa que las raciones continúan enviándose por aire desde la principal base logística de la MINUEE en Asmara y luego se distribuyen entre los contingentes militares. Se informó a la Comisión de que la Misión había planteado recientemente la posibilidad de establecer una base de distribución en Etiopía con el contratista que suministra las raciones. Sin embargo, el contratista no se había mostrado entusiasmado debido al bajo número de las raciones y a la

Respuesta

De las 8 solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad pendientes, 1 se liquidó y 6 se archivaron, por lo que quedó un caso pendiente. Al 31 de octubre de 2008 se habían recibido 2 nuevas solicitudes de indemnización por muerte o discapacidad, por lo que el total de solicitudes pendientes ascendía a 3.

Merced al canje de notas entre el Secretario General y el Presidente del Consejo de Seguridad (S/2008/368, de fecha 5 de junio de 2008, y S/2008/427, de fecha 30 de junio de 2008, respectivamente), los efectivos de los contingentes militares reubicados temporalmente se consideran repatriados con efecto a partir del 5 de junio de 2008.

El 29 de septiembre de 2008 se reembolsaron a los países que aportan contingentes a la MINUEE los gastos relacionados con los efectivos de los contingentes militares reubicados temporalmente.

El suministro de raciones en Etiopía se interrumpió en el ejercicio económico 2007/2008 con el traslado de los contingentes militares de Eritrea a sus países de origen y posteriormente se reanudó a través de distribuidores locales hasta la repatriación de todo el personal de los contingentes, prevista para el 31 de octubre de 2008.

incertidumbre acerca de la duración de la Misión. Ello ha aumentado los gastos y el volumen de trabajo de la Misión, ya que las raciones que antes se enviaban por camión a Eritrea deben enviarse por aire al norte de Etiopía, vía Addis Abeba, para distribuir las entre los contingentes. La Comisión Consultiva alienta a la Misión a que continúe estudiando distintas posibilidades para suministrar raciones en forma puntual y económica (párr. 24).

En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Misión todavía tiene equipo de ingeniería que se ha depreciado pero que aún puede utilizarse, por lo cual no sería económico transferirlo a otra misión o devolverlo a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia). La Comisión Consultiva observa que la Misión continúa manteniendo y utilizando este equipo. A este respecto, subraya que el costo de mantener el equipo viejo u obsoleto no debería ser mayor que el de sustituirlo. También se informó a la Comisión de que en Eritrea había muchos vehículos cuya vida útil ya había transcurrido y de que las autoridades locales no habían autorizado a la MINUEE a deshacerse de ellos o venderlos localmente. La Comisión Consultiva espera que la Misión prepare un plan para proceder a la enajenación del equipo y presente ese plan en el próximo proyecto de presupuesto (párrs. 25 y 26).

En vista de la terminación del mandato de la Misión el 31 de julio de 2008, la MINUEE conserva bienes que siguen utilizándose. Se elaboró un plan de enajenación del equipo que se está ejecutando durante el proceso de liquidación.

C. Junta de Auditores

(A/62/5 (Vol. II), cap. II)

En la MINUEE, en 14 documentos de obligaciones diversas, por un total de 0,55 millones de dólares, no se indicaba el beneficiario y en consecuencia no se pudo determinar cuáles eran las partes contratadas. La Junta recomienda que la MINUEE cumpla estrictamente las disposiciones de la regla 105.9 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas en relación con las obligaciones por liquidar y mejore sus procedimientos de control interno (párrs. 43 b) y 44).

La Misión estaba considerando como alternativa la transferencia de algunos artículos a otras misiones o

La Misión cumple estrictamente las disposiciones de la regla 105.9 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Como mecanismo de control interno, la Misión adoptó medidas para asegurarse de que los directores de los centros de costos competentes certificaban las facturas por liquidar justificadas mediante documentos de obligaciones varias antes de efectuar los desembolsos.

En el inventario de la MINUEE figuran 16.400 artículos no fungibles. Está previsto que aproximadamente un 25%

Recomendación

a la BLNU. La Junta recomienda que la Administración agilice el examen de los bienes no fungibles en todas las misiones para determinar las cantidades que realmente deberían conservarse y adoptar medidas adecuadas para redistribuir los bienes sobrantes a otras misiones que los necesiten o la BLNU, o para enajenarlos (párrs. 120 y 123).

Aplicación

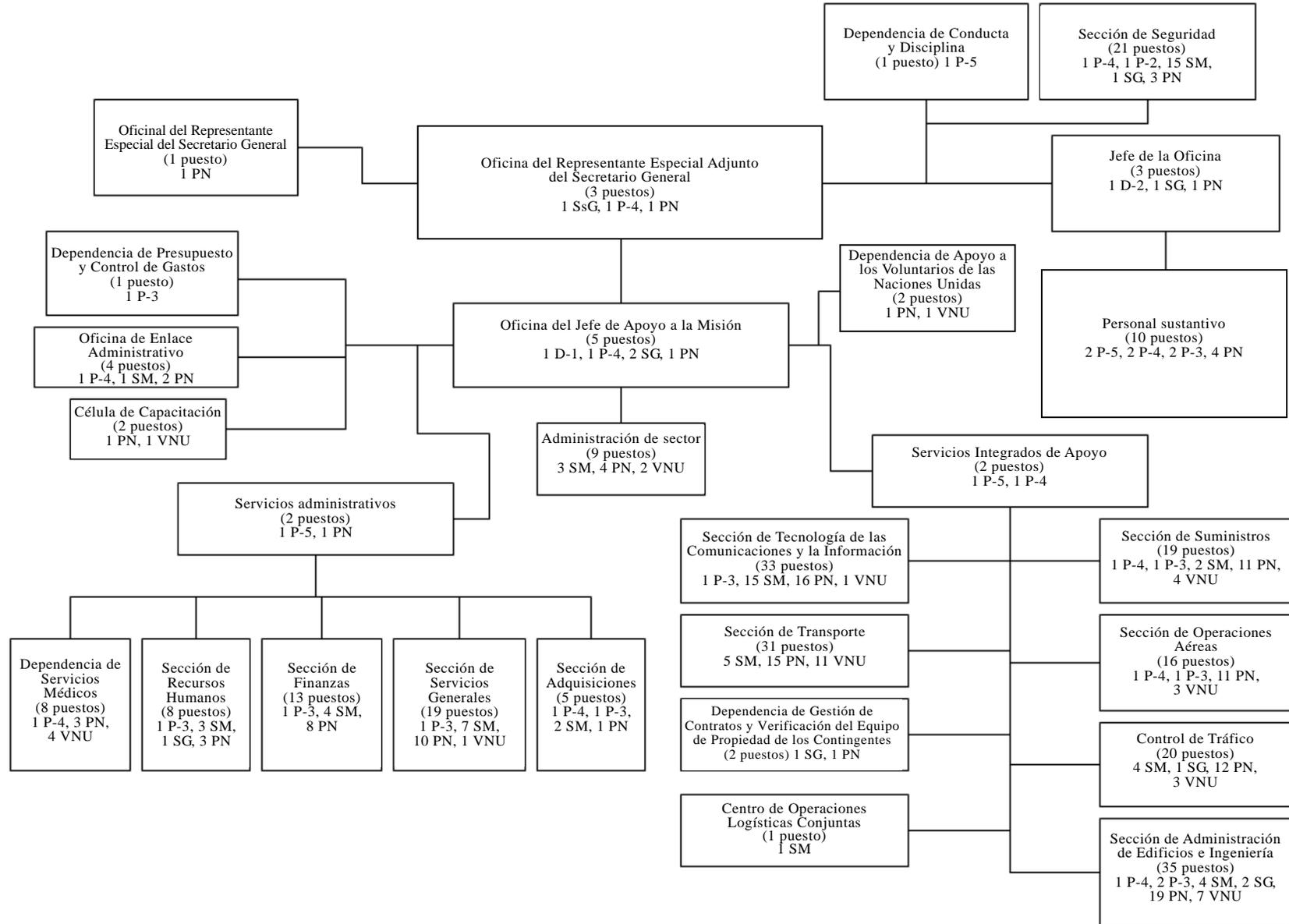
de esos artículos sea transferido a la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur y a la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán. La propuesta comercial para el envío de estos artículos a ambas misiones se ultimó el 3 de noviembre de 2008 y se ha trazado un plan para efectuar el envío desde la MINUEE a las misiones correspondientes antes del fin de enero de 2009.

Se ha estudiado la posibilidad de donar más de 300 artículos al Gobierno de Etiopía, siempre que la Asamblea General lo apruebe. Los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas presentes en Eritrea y Etiopía han solicitado aproximadamente 800 artículos y estas solicitudes también se están examinando.

Se ha estudiado la posibilidad de donar aproximadamente 2.000 artículos a la Misión de la Unión Africana en Somalia, a petición de la Unión Africana. La donación de estos artículos está sujeta a la aprobación de la Asamblea General.

Muchos artículos aún se encuentran en la zona temporal de seguridad. En atención a la solicitud del Gobierno de Eritrea de retirar todo el equipo de propiedad de las Naciones Unidas del país, la Misión suscribió varios contratos comerciales para recuperar los artículos que se encontraban en la zona temporal de seguridad y en Asmara, capital de Eritrea, a fin de enviarlos posteriormente a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia).

B. Al 31 de octubre de 2008



C. Al 1° de enero de 2009

